

Quito, 05 de abril del 2018

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de COMERCIALIZADORA ECONATURANDINA ECO NATURE S.A.

En Cumplimientos a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **COMERCIALIZADORA ECONATURANDINA ECO NATURE S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, está basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento:

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonabilidad, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA ECONATURANDINA ECO NATURE S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno:

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que reforma el Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social que fue publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento, No.483 de 20 de abril del 2015, informo que durante el ejercicio 2016 la compañía ha dado cumplimiento a dichas disposiciones. De igual manera la compañía cumple con lo dispuesto en el Código de Trabajo y Ley de Seguridad Social.

Informe sobre cumplimiento de Ley de Compañías:

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes den el art. 279 de la Ley de compañías

Opinión sobre las cifras de los Estados Financieros:

En mi opinión, los estados financieros de **COMERCIALIZADORA ECONATURANDINA ECO NATURE S.A.** presentan razonabilidad, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre del 2016, así como los resultados integrales, cambio y evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al periodo mencionado anteriormente, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Francisco Moya', with a horizontal line extending to the right.

Lic. Juan Francisco Moya
Comisario
CI. 1712268984
Matricula No. 040256